

BASES DEL CONCURSO

"LIGA DE LOS ASES"

BASE 1ª.- OBJETO

Este Concurso, está organizado y gestionado por **BIWENGER, S.L.** (en adelante "BIWENGER"), en colaboración con **DIARIO AS, S.L.** (en adelante, "DIARIO AS"), con el fin de promocionar los contenidos y servicios de la página web <https://www.biwenger.com/> y su correspondiente App, "Biwenger" (en adelante "la Web-App"), entre sus lectores

BASE 2ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso, cualquier persona física, mayor de 18 años, que resida de forma legal en cualquier parte del mundo. La participación será gratuita y será necesario estar registrado en la "Web-App". En caso de no estar registrado previamente, el concursante podrá hacerlo en el momento de la participación.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados para los mismos, aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo con **BIWENGER, DIARIO AS** o a las demás empresas del Grupo Prisa, ni sus familiares hasta el primer grado.

LA LIGA DE LOS ASES (en adelante, la "Competición") es un torneo relacionado con LA LIGA ESPAÑOLA 2019/20 (en adelante, "La Liga"). que se disputa en la Web-App bajo la modalidad *Classic* en la que los usuarios puedan fichar a todos los jugadores que salen al mercado siempre y cuando cumplan los requisitos de limitación de plantillas y puja mínima, por lo que los usuarios podrán tener jugadores repetidos en varios equipos desde la primera a la décima división.

La Competición está abierta para un número ilimitado de participantes, restringido a una (1) inscripción por cada registro en la Web-App, de tal manera que cada cuenta abierta en ésta no podrá contar con más de un (1) equipo en la misma Competición.

Los distintos equipos inscritos en la Competición quedarán englobados en distintas Divisiones, hasta un máximo de diez (10) y podrán ir ascendiendo o descendiendo de División en función de los resultados obtenidos por su equipo en cada jornada de la Competición.

El número de ligas o grupos que forman cada división es el siguiente:

- Primera División: 1 liga
- Segunda División: 2 ligas
- Tercera División: 4 ligas
- Cuarta División: 8 ligas
- Quinta División: 16 ligas
- Sexta División: 32 ligas
- Séptima División: 64 ligas
- Octava División: 128 ligas
- Novena División: 256 ligas
- Décima División: 1 liga

Cada liga estará formada por veinticinco (25) usuarios, de los cuales subirán de división los tres (3) primeros y bajarán los seis (6) últimos por cada liga; exceptuando la última división, que tendrá un número ilimitado de usuarios, de los que subirán a la novena división 768 participantes en cada cambio de fase, y no descenderá ninguno.

La Competición será dividida en cuatro (4) fases, cuyo calendario quedará conformado de la siguiente manera; La primera fase engloba de la jornada uno a la ocho ambas inclusive, finalizando el día 6/10/2019. La segunda fase engloba la jornada nueve a la dieciocho, ambas inclusive, finalizando el 22/12/2019. La tercera fase engloba las jornadas diecinueve a la veintiocho ambas inclusive, finalizando el día 15/03/2020. La cuarta y última fase engloba las jornadas veintinueve a treinta y ocho, ambas inclusive, finalizando el día 24/05/2020.

El calendario será indicado en la descripción del torneo disponible en la siguiente dirección: <https://biwenger.as.com/group/liga-de-los-ases-1>. Al finalizar cada fase, se realizarán los ascensos y descensos pertinentes y se reiniciarán equipos, puntos y saldos de todos los participantes. **BIWENGER** mantiene el derecho a modificar la configuración de las jornadas de la "Liga de los Ases" en función de las posibles modificaciones que pudieran surgir las fechas de los partidos en la temporada 2019/2020.

Durante la primera fase de la Competición, todos los usuarios serán asignados a la décima división y, una vez finalizada dicha fase, los usuarios serán repartidos entre todas las divisiones según su puesto en la clasificación.

El mercado permite que todos los usuarios puedan pujar por todos los jugadores. El mercado no tiene sistema de subastas y cada usuario puede pagar el valor de mercado, siempre y cuando esté en positivo a la hora de que comience la jornada. Al comienzo de cada fase, todos los usuarios recibirán cuarenta y cinco (45) millones de saldo en el juego para poder fichar, y ningún equipo inicial.

Los usuarios deberán tener un saldo positivo para poder puntuar. Para alinear, si no disponen de jugadores suficientes puntuará con (-4) cada posición vacía. Se podrán introducir suplentes, uno (1) por posición, para el caso en que un titular no jugase.

El sistema de puntuación que se utilizará en la Competición en todas sus ligas será el sistema basado en las picas de **DIARIO AS**.

La clasificación de cada liga se hará en base al número de puntos de cada usuario, en sentido descendente. En caso de empate a puntos, se regirá por el valor total de la plantilla del usuario, quedando por delante el usuario cuyo valor total de plantilla sea mayor.

Las reglas completas y la mecánica del juego se pueden consultar en esta dirección: <https://biwenger.as.com/rules?lang=es>

BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Concurso comenzará el **24 de julio de 2019** a las 23:59 horas (hora peninsular española) y terminará el **24 de mayo de 2020** a las 00:00 horas (hora peninsular española).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

BIWENGER podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la ley, a la moral y a buenas costumbres, o de mal gusto, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

La selección de los ganadores y de los puestos de reserva se realizará en dependencias de **BIWENGER** por su personal, según el criterio de éste, lo que el participante acepta de manera expresa.

Las decisiones tomadas por el personal de **BIWENGER** son finales y no están sujetas a discusión o reclamación y por lo tanto no susceptibles de recurso alguno, aceptándose el fallo por los participantes por el mero hecho de participar en el concurso.

BIWENGER se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección de los ganadores siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

En caso de resultar ganador, el alías de los ganadores, serán comunicados públicamente en cualquier medio a disposición de **DIARIO AS** y **BIWENGER**, incluyendo sus páginas webs y páginas oficiales en redes sociales, para garantizar la transparencia del Concurso.

BASE 4ª.- PREMIOS

Los premios serán entregados al finalizar cada fase de la competición, exceptuando la primera fase, la cual no será premiada; y se aplicarán teniendo en cuenta la clasificación de cada liga al finalizar la fase, y antes del reinicio de puntos y saldos. Los premios que serán entregados se detallan a continuación:

AL FINALIZAR LA SEGUNDA Y TERCERA FASE

Se entregarán los siguientes premios:

- PRIMERA DIVISIÓN
 - Primer clasificado: una liga Ultra y una camiseta Biwenger.
- SEGUNDA DIVISIÓN
 - Primeros clasificados: una liga Ultra
- TERCERA DIVISIÓN
 - Primeros clasificados: una liga Premium

AL FINALIZAR LA CUARTA FASE

Habrán treinta y siete (37) ganadores en total del Concurso, distribuidos de la siguiente manera:

- PRIMERA DIVISIÓN: Se entregará un (1) premio a cada uno de los tres (3) primeros clasificados, valorados en cuatro mil seiscientos euros (4.600€)
 - Primer clasificado: Un (1) viaje Logitravel que consistirá en un cheque con un valor de 2.800€
 - Segundo clasificado: Un (1) iPhone valorado en 1.000 euros.
 - Tercer clasificado: Un (1) iPhone valorado en 800 euros.

- SEGUNDA DIVISIÓN: Se entregarán un (1) premio a cada uno de los tres (3) primeros clasificados de los dos (2) grupos, valorados en mil quinientos euros (1.500€) en total.
 - Primeros clasificados: Una consola (1) PS4 o XBOX a elección del ganador.
 - Segundos clasificados: Una (1) tarjeta por importe de doscientos cincuenta euros (250€) para canjear en Amazon*
 - Terceros clasificados: Una (1) tarjeta por importe de doscientos euros (200€) para canjear en Amazon*
- TERCERA DIVISIÓN: Un (1) premio para cada uno de los primeros clasificados de los cuatro (4) grupos, valorados en mil euros (1.000€).
 - Primeros clasificados de cada grupo: Un (1) Smartphone valorado en doscientos cincuenta euros (250€) escogidos por **DIARIO AS** en función de la disponibilidad.
- CUARTA DIVISIÓN: Un (1) premio para cada uno de los primeros clasificados de los ocho (8) grupos, valorados en ochocientos euros (800€)
 - Primeros clasificados de cada grupo: Un (1) Smartwatch valorado en cien euros (100€) escogidos por Diario As en función de la disponibilidad.
- QUINTA DIVISIÓN: Un (1) premio para cada uno de los primeros clasificados de los dieciséis (16) grupos, valorados en mil quinientos euros (1.500€)
 - Primeros clasificados de cada grupo: Una (1) camiseta oficial del equipo de primera división que el ganador elija + una (1) suscripción a Liga Premium Bwenger.

**Se aplican restricciones. Ver los detalles en: amazon.es/cheques-regalo-condiciones".*

ENTREGAS:

El premio del primer clasificado de la primera división, ganador del Concurso, será gestionado íntegramente por **DIARIO AS**, con la colaboración de la agencia de viajes TRAVELCONCEPT S.L.U ("LOGITRAVEL"), para la entrega y disfrute del premio.

LOGITRAVEL se pondrá en contacto con el ganador, en un plazo máximo de quince (15) días desde la finalización del Concurso (24 de mayo de 2020), para concretar todos los detalles y características de premio. El ganador reconoce y acepta que el premio estará limitado al valor del cheque-regalo mencionado anteriormente.

El resto de los premios serán gestionados íntegramente por DIARIO AS, que se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo máximo de quince (15) días desde la finalización del concurso (24 de mayo de 2020) para concretar la dirección de entrega del mismo. El ganador reconoce y acepta que el premio estará limitado al valor del cheque-regalo mencionado anteriormente.

Los ganadores tendrán que aceptar expresamente el premio en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha y hora del correo enviado por **DIARIO AS** y contestando al mismo correo electrónico, y dirección, en el que se le comunica la condición de ganadores. El ganador que, en ese plazo máximo, no contestara a dicho correo electrónico aceptando

el premio será descalificado y será sustituido por una reserva, al que se le aplican las mismas reglas, que será el siguiente clasificado de su liga.

El plazo máximo para la entrega del premio por parte de **DIARIO AS** se establece en noventa (90) días.

Los premios no incluirán todo aquello que no haya sido expresamente mencionado anteriormente.

No se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, los premios serán intransferibles.

BIWENGER se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

BIWENGER se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, **BIWENGER** hace constar que la participación en el Concurso y los Concursos, que se organizan con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exigen ningún tipo de desembolso económico para el participante.

El premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o ingreso a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones o ingresos a cuenta deberán ser abonadas por **BIWENGER** y/o **DIARIO AS**.

En el caso de que el ganador de alguno de los premios de ambas Categorías sea un no residente en territorio español, será preciso distinguir:

- Si el ganador reside en un territorio con el que España tiene suscrito un Convenio para evitar la doble imposición, y siempre que dicho beneficiario aporte certificado fiscal de residencia, se estará a la tributación establecida en dicho Convenio.
- Si el ganador reside en un territorio con el que España no tiene suscrito un Convenio para evitar la doble imposición, será de aplicación la Ley del Impuesto sobre la Renta de No residentes de España.

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara y garantiza a **BIWENGER**:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del Concurso. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del Concurso.

A todos los efectos la participación en este Concurso supone una aceptación expresa de sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 6ª.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que facilite el participante serán incorporados a un fichero responsabilidad de **DIARIO AS** con domicilio a estos efectos en la C/Valentín Beato, 44 – 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en estas bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la gestión de lo dispuesto en estas bases.

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero; no obstante los datos personales de los ganadores del Concurso, podrán ser comunicados a las empresas o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio, incluyendo, entre otras, la Agencia Tributaria, entidades de mensajería y en concreto para la entrega del premio del primer clasificado de la primera división se comunicará a Travelconcept, S.L.U. (Logitravel) con domicilio en Edificio Logitravel, Parcela 3B, Parc Bit, Ctra. Palma-Valldemosa km 7,4 - 07121 - Palma de Mallorca que gestionará el premio.

La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento de las bases y de la legislación vigente.

Los datos de los participantes serán tratados con esta finalidad durante el plazo que dure el Concurso y posteriormente conservados durante 1 mes, por si surgen incidencias. Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo.

Para garantizar la transparencia del Concurso, el alías de los ganadores, serán comunicados públicamente en cualquier medio a disposición de **DIARIO AS** y **BIWENGER**, incluyendo sus páginas webs y páginas oficiales en redes sociales. Se informa que la mayoría de redes sociales, podrían estar ubicadas en terceros países ajenos a la Unión Europea, en concreto en Estados Unidos, cuya legislación no exija un nivel de protección de datos equivalente al europeo. Sin embargo, la mayoría de las redes sociales aportan garantías de seguridad y protección de datos personales equivalente al europeo, mediante su adhesión al Escudo de Privacidad (más información: <https://www.privacyshield.gov/list>). La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de los Organizadores para garantizar la transparencia del Concurso y serán conservados en la publicación de forma indefinida en el tiempo, hasta que el interesado se oponga a ello o solicite su derecho de supresión.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de **DIARIO AS** indicando en el sobre: Asunto: **“LIGA DE LOS ASES”** o mediante correo electrónico a atencionclientes@diarioas.es, aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su derecho. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante del Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece **DIARIO AS** (dpo@prisa.com). © **DIARIO AS**